

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)



Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación: Soft systems for progressive coastal adaptation to climate change
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	101113851-LIFE22-CCA-ES-LIFE COSTAdapta
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Soft systems for progressive coastal adaptation to climate change
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	30 de junio de 2030
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Unión Europea a través del programa LIFE Convocatoria: LIFE-2022-SAP-CLIMA-CCA

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	X

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Se valorará estar en posesión de la titulación de Máster o Licenciado en Ciencias del Mar.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:

Se propone como fecha de inicio de la relación laboral el día **1 de enero del año 2024** (01/01/2024)

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Estar en posesión del título de Máster o Licenciado en Ciencias del Mar.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Se valorará la experiencia profesional en tareas similares a las asignadas a esta plaza y las publicaciones/ponencias/comunicaciones/participación en congreso o grupos de trabajo en el ámbito de la oceanografía física.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA: (Indicar el importe de la categoría profesional reflejada en la **columna 4** de la tabla retributiva)
Técnico TCP3, tiempo completo (37,5 h/semana), salario básico 1.601,19 € + complemento mensual de 950 € por la supervisión de la parte técnica del proyecto. El total retribución bruta mensual: 2.551,19 €

CENTRO DE TRABAJO:

Grupo de Oceanografía Física, Instituto de Oceanografía y Cambio Global (IOCAG), Parque científico tecnológico marino de Taliarte, Telde y en el Edificio de Ciencias Básicas en Tafira Baja, Las Palmas de Gran Canaria.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

-
- Seguimiento de indicadores en el marco de las tareas del proyecto.
 - Soporte en la implementación y validación en los distintos proyectos piloto que se desarrollan para la adquisición de datos y que se llevan a cabo en el marco del proyecto.
 - Participar en la organización de workshops, jornadas u otros eventos asociados al proyecto.
 - Interlocución con contratistas/proveedores, solicitar ofertas, dar apoyo en la tramitación de las licitaciones, entre otros.
 - Cualquier otra tarea para el desarrollo del proyecto.

Tareas asociadas para el abono del complemento salarial:

- Coordinación técnica del proyecto a nivel de consorcio. Planificación y organización con el consorcio y otros agentes involucrados.
- Seguimiento, planificación y asistencia técnica a las tareas del IOCAG dentro del proyecto.
- Gestión financiera y económica del proyecto.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- D. Jose Antonio Sosa en su condición de investigador principal del proyecto.
- 2.- Dña. M^a Dolores Pérez Hernández, en su condición de Investigadora del grupo de Oceanografía Física.
- 3.- D. Alonso Hernández Guerra, en su condición de Responsable del grupo de Oceanografía Física, que actuará como Secretario de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, remitirá su decisión, a través de la Sede Electrónica, al Servicio de Investigación para su publicación.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Grupo de Oceanografía Física del Instituto de Oceanografía y Cambio Global de la ULPGC.

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

La valoración del candidato se realizará según el criterio de puntuación definido a continuación, en función de la información aportada en el C.V. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada. **Puntuación máxima 10 puntos.**

- a) Experiencia de las siguientes tareas en proyectos de financiación europea (LIFE, H2020, MAC-Interreg, otras financiaciones). Experiencia mínima 2 años, 0,5 puntos por año extra: hasta 5 puntos
 - Seguimiento, planificación y asistencia técnica de los trabajos.
 - Solicitar ofertas, tratar con contratistas/proveedores, dar apoyo a la tramitación de las licitaciones.
 - Desarrollo de informes técnicos.
 - Seguimiento de indicadores.
 - Dinamización de redes técnico-científicas.
 - Organización de workshops, jornadas u otros eventos.

- Coordinación en consorcios nacionales e internacionales.
 - Implementación y validación de proyectos piloto.
- b) Experiencia de las siguientes tareas en otros proyectos. Experiencia mínima 2 años, 0,5 puntos por año extra: hasta 3 puntos
- Seguimiento, planificación y asistencia técnica de los trabajos.
 - Solicitar ofertas, tratar con contratistas/proveedores, dar apoyo a la tramitación de las licitaciones.
 - Desarrollo de informes técnicos.
 - Seguimiento de indicadores.
 - Dinamización de redes técnico-científicas.
 - Organización de workshops, jornadas u otros eventos.
 - Coordinación en consorcios nacionales e internacionales.
 - Implementación y validación de proyectos piloto.
- c) Formación complementaria (Máx. 2 puntos):
- Estar en posesión de la titulación de doctor (2 puntos).
 - Haber realizado cursos de doctorado (1 puntos)
 - Poseer certificado C1 o mayor (1 punto)

Si se estimara necesario, se podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. La entrevista se realizará en español, y/o total o parcialmente en inglés. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un **máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, se puntuará a de los aspirantes entrevistados como el acumulado de la valoración de méritos y de la entrevista.

Se podrá crear una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. Igualmente podrá proponer declarar desierta la plaza.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

PUBLICACIÓN DE LA OFERTA:

La presente oferta se publicará en la página web de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (https://www.ulpgc.es/vinvestigacion/contratos_proyectos)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Solicitud genérica dirigida a Alonso Hernández Guerra, Secretario de la presente Comisión en el correo alonso.hernandez@ulpgc.es, donde se mencione el puesto al que se quiere acceder, junto con:

- DNI fotocopia
- Vida Laboral
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

PLAZO: diez días hábiles a partir de la publicación de la oferta en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.